

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**EL VELLÓN****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por doña Sonia Morisse Guinard para la instalación de comercio al por menor que se desarrollará en la calle Picota, número 3, en el término municipal de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Vellón, a 1 de junio de 2012.—El alcalde, José García Vela.

(02/5.061/12)